



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. N° 436-11

EXPTE. N° 4.206/11.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 184/11, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 03-05-11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirán enseñanza durante el periodo lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LITERATURA ESPAÑOLA - Anual** (Dra. Graciela Balestrino, Dra. Marcela Sosa)
- ✓ **INVESTIGACIÓN - Cuatrimestral** (Dra. Marta Mabel Franzone)
- ✓ **LITERATURA EXTRANJERA - Anual** (Dra. Marcela Sosa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
65-11



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.